Oficina Nacional
de Emergencia
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS ONEMI ISO22320

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018 – 2021 DEL JEFE DE DIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 187

SANTIAGO, 27 FEB. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo sexagésimo primero de la Ley N° 20.955, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la Dirección Nacional de Servicio Civil e introduce modificaciones en la Ley 19.882; el Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta RA 208/52/2018 del 12 de octubre de 2018 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que renueva nombramiento a don Alberto Rubén Elías Magluf como Jefe de División de Abastecimiento de la Oficina Nacional de Emergencia a contar del día 20 de octubre de 2018 hasta el 20 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO:

a. Que, el convenio de desempeño de Alta Dirección Pública es una herramienta de gestión cuya duración es de tres años a través de la cual la autoridad respectiva y el alto directivo público acuerdan compromisos de gestión, los que se traducen en metas anuales estratégicas y objetivos de resultados con sus respectivos medios de verificación y supuestos básicos, para evaluar el desempeño en un periodo determinado.

b. Que, la Oficina Nacional de Emergencia suscribió con el Jefe de Abastecimiento, don Alberto Rubén Elías Magluf [redacted] un convenio de desempeño de Alta Dirección Pública para el periodo 2018-2021, en el marco de las directrices definidas en la Ley N° 20.995.

c. Que, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, es necesario oficializar el respectivo convenio de desempeño a través de una Resolución de este Servicio y ser enviada copia de esta a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su respectivo registro.

RESUELVO:

1. Apruébese el convenio de desempeño de Alta Dirección Pública entre el Jefe de División de Abastecimiento, Sr. Alberto Rubén Elías Magluf y el Director Nacional, Sr. Ricardo Toro Tassara, ambos de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Exenta.

2. El presente Convenio tendrá una vigencia de tres años a contar de la fecha de renovación del nombramiento. Dentro de los dos meses siguientes al término de cada año de gestión el Jefe de División de Abastecimiento deberá informar al Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, respecto al grado de cumplimiento de los objetivos anuales del convenio de desempeño de Alta Dirección Pública. Asimismo, informará las alteraciones que se produzcan en los supuestos

ID Doc 17208525

acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales y al contexto institucional.

3. La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño, así como los objetivos anuales de este, corresponderá al Director Nacional, para cuyos efectos designa como responsable técnico de dicho proceso al Departamento de Auditoría Interna de ONEMI.

4. El indicado Departamento de Auditoría Interna analizará los informes anuales presentados, y teniéndolos a la vista, elaborará el informe final definitivo que presentará al Director Nacional infraescrito para su aprobación, donde se determinará el porcentaje de cumplimiento de los objetivos anuales de gestión.

5. Una vez aprobado el informe final, este será comunicado al Jefe de División de Abastecimiento de la Oficina Nacional de Emergencia y al Director Nacional del Servicio Civil.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION
Oficina Nac. de Emergencia

RICARDO TORO TASSARA
DIRECTOR NACIONAL

FHC/JCA/NSB/MPE/ghc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección Nacional de Servicio Civil.
2. Jefe de División de Abastecimiento, ONEMI.
3. Departamento de Planificación y Control de Gestión, ONEMI.
4. Departamento de Auditoría Interna, ONEMI.
5. Oficina de Partes, ONEMI.
6. Archivo Dirección Nacional, ONEMI.

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	ALBERTO RUBÉN ELÍAS MAGLUF
Cargo	Jefe/a División Función: Abastecimiento
Institución	Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Fecha Nombramiento	19-10-2015
Fecha renovación:	20-10-2018
Dependencia directa del cargo	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Período de desempeño del cargo	20-10-2018 al 20-10-2021

Fecha de evaluación 1	20-10-2019
Fecha de evaluación 2	20-10-2020
Fecha de evaluación 3	20-10-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 20-10-2018 al 20-10-2021

Objetivo 1:Mejorar el modelo logístico de ONEMI para la distribución de elementos de emergencia

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de actividades ejecutadas para mejorar el modelo logístico de ONEMI para la distribución de elementos de emergencia.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades ejecutadas para mejorar el modelo logístico de ONEMI para la distribución de elementos de emergencia en el año t/ Número de actividades planificadas para mejorar el modelo logístico de ONEMI para la distribución de elementos de emergencia en el año t) * 100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual de cumplimiento de las actividades para mejorar el modelo logístico de ONEMI para la distribución de elementos de emergencia, dirigido al Director Nacional y firmado por el Jefe de la División de Abastecimiento.					
Supuestos					
Año 1: Se asignan fondos para equipar los Centros de Distribución Macrozonal (CDM). Año 3: Se asignan fondos para la implementación del WMS.					
Nota del indicador					
Actividades planificadas son: Año 1: Implementar y equipar 2 Centros de Distribución Macrozonal (CDM). Año2: Realizar un estudio de implementación de un sistema WMS (Warehouse Management System) para las bodegas de ONEMI y los centros macrozonales. Año3: Implementación de un sistema WMS.					

[redacted]

Nombre del Indicador
Promedio ponderado de Evaluación de implementación de kits de ayuda humanitaria en ONEMI.
Fórmula de Cálculo
[(Evaluación criterio 1 * 0,2) + (Evaluación criterio 2 *0,3) + (Evaluación criterio 3 * 0,35) + Evaluación criterio 4 *0,15)]

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
76%	15%	-	0%	-	0%

Medios de Verificación
Informe de cumplimiento, firmado por el Jefe de División de Abastecimiento, con la evaluación de implementación de kits de ayuda humanitaria en ONEMI, con el siguiente detalle de cada criterio: Criterio 1: Encuestas de implementación de kits. Criterio 2: Informe indicando cantidad de fichas de kits. Criterio 3: Informe indicando cantidad de kits disponibles en Convenio Marco. Criterio 4: Informe de distribución de los nuevos kits.
Supuestos
Año 1: Existen emergencias que permiten rotar el inventario, en cada bodega de ONEMI, y entregar los nuevos kits de ayuda humanitaria.
Nota del indicador
Los criterios de evaluación fueron comunicados al Subsecretario el Interior mediante oficio ordinario 1432, de octubre de 2018, y serán son los siguientes: Criterio 1: Promedio de evaluación de encuesta de implementación de los kits de ayuda humanitaria. Criterio 2: Elaboración de fichas técnicas de kits de ayuda humanitaria para su publicación en Convenio Marco. Criterio 3: Aceptación y Publicación de kits de ayuda humanitaria Convenio Marco. Criterio 4: Disponibilidad de kits de ayuda humanitaria en el sistema de distribución de ONEMI.

Nombre del Indicador
Porcentaje de despachos de elementos de emergencia a las regiones entregados en el tiempo predefinido para cada zona.
Fórmula de Cálculo
(N° de despachos de elementos de emergencia entregados a las regiones en el tiempo predefinido para cada zona en el año t/N° total de despachos de elementos de emergencia entregados a las regiones en el año t) * 100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	75%	15%	80%	15%

Medios de Verificación
Informe anual de resultado del indicador de porcentaje de despachos de elementos de emergencia a las regiones que son entregados en el tiempo predefinido para cada zona, dirigido al Director Nacional y firmado por el Jefe de la División de Abastecimiento, debiendo justificar retrasos en casos de fuerza mayor como: rutas con tránsito suspendido, puentes cortados, etc..
Supuestos
Año 2 y 3: Existen emergencias donde se debe realizar abastecimiento logístico desde ONEMI.
Nota del indicador
-Envíos despachados desde bodegas de ONEMI (bodega del nivel central o desde los centros de distribución macrozonal) -Tiempo medido desde la fecha de despacho hasta la recepción en la región (Dirección Regional de ONEMI o encargado municipal) -El tiempo predefinido para cada zona es el siguiente: Un día para los despachos a las siguientes regiones: Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule. Dos días para los despachos a las siguientes regiones: Atacama, Antofagasta, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Tres días para los despachos a las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes.

Objetivo 2:Diseñar e implementar un nuevo sistema de adquisición y administración de flota de vehículos institucionales.

Ponderación año 1: 30%
Ponderación año 2: 30%
Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador
Porcentaje de actividades ejecutadas para diseñar e implementar un nuevo sistema de administración de flota de vehículos institucionales

[redacted]

Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades ejecutadas para diseñar e implementar un nuevo sistema de administración de flota de vehículos institucionales en el año t/ Número de actividades planificadas para diseñar e implementar un nuevo sistema de administración de flota de vehículos institucionales en el año t) * 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	30%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
Informe anual de cumplimiento de las actividades para diseñar e implementar un nuevo sistema de adquisición y administración de flota de vehículos institucionales, dirigido al Director Nacional y firmado por el Jefe de la División de Abastecimiento.					
Supuestos					
Año 3: La Dirección Nacional de ONEMI decide financiar la implementación de un nuevo sistema de acuerdo al resultado del estudio.					
Nota del indicador					
Actividades planificadas son: Año1: Elaborar un marco conceptual y marco teórico para el diseño un nuevo sistema de adquisición y administración de flota de vehículos institucionales. Año2: Estudio y análisis de alternativas para la adquisición y administración de la flota de vehículos institucionales. Año3: Implementar un nuevo sistema de adquisición y administración de flota de vehículos institucionales.					

Nombre del Indicador					
Promedio anual de días en los que las direcciones regionales tienen disponibilidad de sus vehículos.					
Fórmula de Cálculo					
((∑ de días de disponibilidad de vehículos de las direcciones regionales en el año t) /2)/ 16					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	325 días	15%	330 días	15%
Medios de Verificación					
Informe anual de cumplimiento del indicador de promedio anual de días en los que las direcciones regionales tienen disponibilidad de vehículos, dirigido al Director Nacional y firmado por el Jefe de la División de Abastecimiento.					
Supuestos					
n/a					
Nota del indicador					
-El cálculo incluye solo la disponibilidad de dos vehículos con los que normalmente cuentan las direcciones regionales: 1 camioneta y 1 stationwagon (MEOC), que son de propiedad de la institución. -Los denominadores de la fórmula de cálculo corresponden a: (2)dos vehículos de la dotación asignados a cada dirección regional, y (16) número de direcciones regionales.					

Objetivo 3:Diseñar un sistema de albergues móviles, modulares y escalables.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de actividades ejecutadas para diseñar un sistema de albergues móviles, modulares y escalables.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades ejecutadas para diseñar un sistema de albergues móviles, modulares y escalables en el año t / Número de actividades planificadas para diseñar un sistema de albergues móviles, modulares y escalables en el año t) * 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Informe de cumplimiento de las actividades para diseñar un sistema de albergues móviles, modulares y escalables, dirigido al Director Nacional y firmado por el Jefe de la División de Abastecimiento.					

[redacted]

Supuestos
N/A
Nota del indicador
Actividades planificadas son: Año 1: Análisis descriptivo aplicado al ámbito logístico de albergues durante los últimos tres años. Año2: Proponer un diseño de infraestructura de albergues de despliegue rápido para su contratación y uso por parte de diferentes instituciones u organismos en emergencias o catástrofes. Se deberá considerar el detalle de reunión con potenciales proveedores del servicio indicando factibilidad de disponibilidad del producto o servicio. Año3: Ingreso de solicitud de disponibilidad de alberge móvil, modular y escalable a Convenio Marco (Oficio dirigido a la Dirección Nacional de Compra y Contratación Pública, Chile Compra).

Objetivo 4:Disminuir el tiempo de procesamiento de las licitaciones.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de bases de licitación publicadas en el portal Mercado Público en 25 días corridos desde la fecha de envío para aprobación jurídica.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de bases de licitación publicadas en el portal Mercado Público en 25 días corridos desde la fecha de envío para aprobación jurídica en el año t / Número de bases de licitación publicadas en el portal Mercado Público en el año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
80%	20%	83%	20%	86%	20%
Medios de Verificación					
Informe de cumplimiento del indicador con porcentaje de bases de licitación publicadas en el portal Mercado Público en 25 días corridos, dirigido al Director Nacional y firmado por el Jefe de la División de Abastecimiento.					
Supuestos					
N/A					
Nota del indicador					
-Licitaciones públicas y privadas del presupuesto regular, y excluye servicios correspondiente a fondos de emergencia. -Solo considera las licitaciones exentas de toma de razón, es decir este indicador considera las licitaciones por montos menores a 5000UTM. -Se cuenta desde la fecha de envío desde la División de Abastecimiento al Departamento de Asesoría Jurídica para revisar y visar hasta la fecha de la publicación de la licitación en Mercado Público.					

Ricardo Toro Tassara
Director Nacional
Oficina Nacional de Emergencia

Alberto Elías Magluf
Jefe de División de Abastecimiento
Oficina Nacional de Emergencia

[redacted]